

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle quien resolvió recurso de apelación. Provea usted, Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2017.

KAROL BRIGITT SUÁREZ GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 1367

Radicación : 76-001-33-33-016-2014-000498-00
Medio de Control : NULIDAD Y REST. DEL DERECHO LABORAL
Demandante : HEVER ALFONSO LENIS VELEZ
Demandado : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Asunto : OBEDECER Y CUMPLIR

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, este Despacho procederá de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, el cual mediante sentencia fechada 27 de junio de 2017 (fls.17-23 del cuaderno 2), con ponencia del Dr. EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS, confirmó parcialmente la sentencia No. 195 del 23 de octubre de 2015, proferida por éste Despacho (fl. 117-128 del cuaderno 1).

Adicionalmente a folio 34 del cuaderno 2, el apoderado de la parte demandante solicita copias auténticas del poder, la sentencia, los autos hasta archivo y la audiencia grabada en medio magnético.

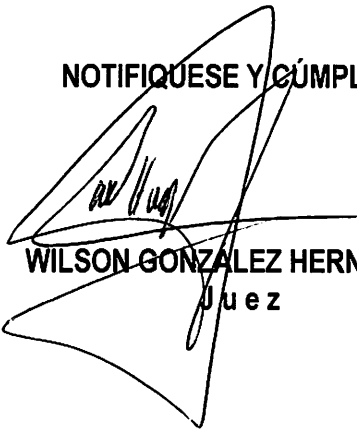
En consecuencia, se dispone:

PRIMERO. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante sentencia fechada 27 de junio de 2017, con ponencia del Doctor EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS, confirmó parcialmente la sentencia No. 195 del 23 de octubre de 2015, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali.

SEGUNDO. A COSTA de la parte interesada expídanse copias auténticas del poder, la sentencia, los autos hasta archivo y la audiencia grabada en medio magnético.

TERCERO. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



WILSON GONZALEZ HERNÁNDEZ
J u e z

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI		
Por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO	No__ de	
fecha_____	se notifica el auto que antecede, se fija a	
las 8:00 a.m.		
 KAROL BRIGIT SUAREZ GOMEZ Secretaria		

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle quien resolvió recurso de apelación. Provea usted, Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2017.

KAROL BRIGITT SUÁREZ GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 1374

Radicación : 76-001-33-33-016-2015-000060-00
Medio de Control : NULIDAD Y REST. DEL DERECHO LABORAL
Demandante : ALBERTO VILLADA
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO
Asunto : OBEDECER Y CUMPLIR

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, este Despacho procederá de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, el cual mediante sentencia fechada 25 de septiembre de 2017 (fls.22-35 del cuaderno 2), con ponencia del Dr. EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS, confirmó parcialmente la sentencia No. 148 del 31 de agosto de 2016, proferida por éste Despacho (fl. 138-148 del cuaderno 1).

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante sentencia fechada 25 de septiembre de 2017, con ponencia del Doctor EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS, confirmó parcialmente la sentencia No. 148 del 31 de agosto de 2016, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali.

SEGUNDO. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, is written over the printed name and title.
WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI Por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No__ de fecha_____, se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m. KAROL BRIGIT SUAREZ GOMEZ Secretaria
--

HRM

